

Sevilla, 12 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-88/0850).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 8 vvdas. en Sorbas (Almería), correspondientes al expediente: AL-88/0850, a favor de la Empresa «Dña. Manuela Velázquez de Castro García», en la cantidad de 23.384.475 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 8,67% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-86/040).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 32 vvdas. en Huércal-Overa (Almería), correspondientes al expediente: AL-86/040, a favor de la Empresa «José Valdivieso Cana», en la cantidad de 93.213.457 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 7,94% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-87/560).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 15 vvdas. en Lájur de Andarax (Almería), correspondientes al expediente: AL-87/560, a favor de la Empresa «Dña. Manuela Velázquez de Castro García», en la cantidad de 50.738.107 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 13,01% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-88/05-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Rep. contadores G° 14242 vvdas. P° Sur, Sevilla, correspondientes al expediente: SE-88/05-P, a favor de la Empresa «Antonio García García», en la cantidad de 2.140.581 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-84/050).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 6 viviendas en Archidona (Málaga), correspondientes al expediente: MA-84/050, a favor de la Empresa «Construcciones Analco, S.A.», en la cantidad de 19.480.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,103% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-85/080).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 20 vvdas. en El Corpio (Córdoba), correspondientes al expediente: CO-85/080, a favor de la Empresa «Francisco Rodríguez Cívico», en la cantidad de 68.011.659 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 2,40% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejera, Secretaria General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/02-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 9 vvdas. en C/ Angel, 16 y 18 de Cádiz, correspondientes al expediente: CA-87/02-AS, a favor de la Empresa «Gaditana de Promoción y Construcción, S.A.», en la cantidad de 30.484.288 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejera, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-83/200-1).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 48 vvdas. en Ayamonte (Huelva), correspondientes al expediente: H-83/200-1, a favor de la Empresa «Construcciones Lepe Sdad. Coop. Ltda.», en la cantidad de 775.449 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 1% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejera, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

Reparación Grupo 126 viviendas Bda. Los Molinos en Vejer de la Fra. (Cádiz). 3º Fose.  
Empresa adjudicatario: Alberco, S.A.  
Importe de la adjudicación: 23.174.588 pesetas.  
Coeficiente de adjudicación: 0,0.

Construcción de Algibe 75 viviendas en Torreperogil (Jaén).  
Empresa adjudicatario: Construcciones Pedro Gil, S.A.

Presupuesto: 5.268.000 pesetas.  
Coeficiente de adjudicación: 0,99421.

Reparación Grupo 400 viviendas Polígono de Acceso a Baeza, en Linares (Jaén).

Empresa adjudicatario: Cotexsa, S.A.  
Presupuesto: 24.697.719 pesetas.  
Coeficiente de adjudicación: 0,991.

Sevilla, 26 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejera, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1988, sobre adjudicación definitivo del contrato que se cita (AL-87/070).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 10 vvdas. en Alcolea (Almería), correspondientes al expediente: AL-87/070, a favor de la Empresa «Anmon, S.A.», en la cantidad de 28.640.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 1,626% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejera, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 29 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/290).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 28 vvdas. en Fuente Obejuna (Córdoba), correspondientes al expediente: CO-87/290, a favor de la Empresa «Construcciones Trenado, S.A.», en la cantidad de 89.292.518 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 3,5% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejera, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 29 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/071).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 21 vvdas. en C/ San Pedro de Baena (Córdoba),